

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorró, 5.—Madrid, la Agencia Euzamaz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Compañía, Recaudilera, 41, entrada por la de Ajía, 9; P. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### CALENDARIO CATOLICO

DEL REINO DE MURCIA

PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

La «Gaceta» trajo ayer la siguiente disposición:

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REAL ORDEN.

Passado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado la consulta elevada por V. S. á este Ministerio, relativa á la rectificación de las listas electorales para la elección de Concejales de esa capital, dicho alto Cuerpo ha emitido en 22 de Noviembre último el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: Con fecha 6 del mes actual se dirigió á V. E. el Gobernador de la provincia de Murcia para exponer las dudas que se le habían ocurrido al tratar de cumplir la Real orden de 30 de Julio próximo pasado, por la cual se anulaban las elecciones municipales últimamente verificadas en la capital, y se mandó proceder á otras nuevas.

Declaradas nulas las elecciones por estar ilegalmente formadas las listas electorales que sirvieron para ellas, es evidente, dice el Gobernador, que para verificar otras es indispensable, si no han de adolecer del mismo vicio de origen, reformarlas de conformidad con lo prevenido en el art. 22 de la ley Electoral; mas como esta última, ha establecido para ello épocas y plazos especiales, ocurre la duda de si, prescindiendo por la especialidad del caso de la época señalada, deben formarse desde luego nuevas listas, ó si, por el contrario, debe esperarse á que lleguen la época y fechas legales, retrasando hasta después de estas las elecciones mandadas verificar.

El Gobernador opina lo primero, y se funda en que tal como se encuentra el Ayuntamiento arrastra una vida lánguida, convencidos la mitad de sus individuos de que sólo por ministerio de la ley desempeñan sus cargos, y no por la voluntad de sus convecinos, cuyo mandato está ya terminado. Pero como quiera que el actual Ayuntamiento es el mismo que intervino en la formación de las listas cuya ilegalidad está probada y declarada, le ocurre otra duda, la de si el repetido Ayuntamiento, interesado más que nadie en ocultar los defectos de su propia obra, puede reformarlas con la autoridad é imparcialidad que la índole del asunto exige; y no creyéndolo así, entiende que debe confiarse el encargo á un nuevo Ayuntamiento interino, que libre de todo compromiso ofrezca mayores garantías de acierto.

El Negociado correspondiente de ese Ministerio, en vista de las razones expuestas por el Gobernador, y considerando que lo esencial en la ley son las garantías para que todo el que tenga derecho electoral pueda ejercitarlo, á cuyo efecto señala las formas, plazos y requisitos con que se han de formar las listas, siendo lo accesorio y lo secundario de aquella la época en que deben cumplirse las formalidades expresadas, por cuanto este cumplimiento proporciona á los electores igual garantía en cualquiera mes del año en que tenga lugar, es de dictamen que se ordene como requisito previo á las elecciones municipales mandadas celebrar en la ciudad de Murcia la formación de nuevas listas electorales que han de proceder al libro del censo electoral, observándose los requisitos, plazos y formalidades que la ley determina, aunque variándose las épocas que fija en atención á la necesidad de que la expresada capital tenga al frente de sus intereses municipales á las personas que deben ser sus legítimos representantes; y en cuanto á la segunda parte de la consulta del Gobernador, ó sea la referente á la suspensión del actual Ayuntamiento por creerlo un obstáculo para la rectificación de las listas, opina el Negociado que no debe ocuparse de ello, puesto que la ley señala los medios de que los electores hagan valer su derecho en contra de cualquiera arbitrariedad que pudiera cometerse por las Autoridades, y la responsabilidad en que éstas incurran por sus faltas.

Con tales antecedentes pasa esta Sección á emitir su informe en cumplimiento de la Real orden de 12 del actual. No habiéndose unido á este expedien-

te el de las elecciones últimamente verificadas en Murcia, ni copia de la Real orden de 30 de Julio anulándolas, ignora la Sección la índole de los defectos de que adolecían las listas electorales con que se celebraron, y por lo anterior Real orden se declararon ilegales.

Partiendo, pues, del hecho de esta declaración, y de no ser posible volver á valerse de aquellas, propondrá lo que debe hacerse con el fin de que la renovación bienal de aquel Ayuntamiento se lleve á cabo con las mayores condiciones de legalidad que sean posibles.

La Sección ha tenido ya la honra de exponer su criterio sobre el particular en los informes de 29 de Julio y 25 de Noviembre de 1879, con los cuales se conformó el Ministerio del digno cargo de V. E. para resolver los expedientes relativos á las elecciones de Gandía, de la provincia de Valencia, y Junquera de Amblá, de la de Orense.

En ellos se hacía cargo de los únicos medios que existen para dirimir el conflicto: ó fijar nuevos plazos y fechas distintas de las marcadas por la ley para formar nuevas listas y con arreglo á ellas hacer las elecciones, ó valerse de las listas que sirvieron para las anteriores.

Comparaba después los inconvenientes de ambos sistemas, siendo los del primero, entre otros, el aplazamiento de las elecciones para una época relativamente muy larga, las dificultades que pudieran presentar las Audiencias para conocer de recursos presentados en tiempo distinto del señalado por la ley, y las dudas y la confusión que se originarían con un cambio radical en todos los plazos y términos legales; y los del segundo el privar del derecho electoral á los que desde las elecciones anteriores lo hayan adquirido, ó concederlo á los que lo hayan perdido; pero sin vacilar se inclinaba la Sección á asegurar que son mucho menores estos últimos que los primeros, y casi nulos en verdad, pues si se tiene en cuenta que los que hayan adquirido el derecho electoral con posterioridad á aquellas han tenido medios durante todo el año para hacerse incluir en las listas electorales con arreglo á los artículos 24 y 25 de la ley, y si no lo han hecho es por su propia culpa y abandono, de los que es justo sufran las consecuencias.

Y considerando que no hay más que pasar por algunos inconvenientes para regularizar la situación anormal creada por la infracción de una ley, cuando la misma no ha provisto el caso, ni dado por consigüente medios para subsanar la falta cometida, siendo lo más natural y lógico escoger el sistema que menores inconvenientes encierre, se decidía la Sección por el segundo de los expresados.

Aducia además, en apoyo de su opinión, que la ley Electoral prohíbe y castiga en sus artículos 172 y 173, números 5.º y 6.º, la alteración de los plazos ó términos señalados para la formación y rectificación de las listas, y el no tenerlas expuestas al público en las épocas marcadas en la misma ley, así como la de ser regla general en todas las leyes el dar fuerza y validez á las prescripciones; cuando faltan, se anulan ó invalidan los que deben sustituirlos.

Y como quiera que con las consideraciones expuestas se rebaten las del Gobernador de Murcia y Negociado de ese Ministerio respecto á la ninguna influencia que en el derecho de los electores pueda tener la época del año en que se forman las listas, acerca de lo cual no estará demás observar que la disposición de la ley de que sea en la primera quincena del octavo mes del año económico (Febrero), no es caprichosa si no consecuencia natural de las operaciones del empadronamiento que se verifican en los meses de Diciembre y Enero; y teniendo en cuenta, por último, que no necesita refutación el aserto de que el Ayuntamiento actual arrostra lánguida vida porque la mitad de sus individuos están convencidos de que sólo desempeñan sus cargos por ministerio de la ley y no por la voluntad de sus convecinos, puesto que la representación que ostentan y han de retener con arreglo al art. 92 de la ley Electoral hasta que se nombre el nuevo Ayuntamiento es tan legal y legítima como la de los que luego puedan salir elegidos;

Opina la Sección que procede:

1.º Mandar que á la mayor brevedad posible se convoque á nuevas elecciones de Concejales en la ciudad de Murcia, sirviendo para ellas las listas con que se verificaron las elecciones de

Mayo de 1879, cuya legalidad no ha sido puesta en duda;

Y 2.º Que hasta que se celebren dichas elecciones y haya tomado posesion el nuevo Ayuntamiento continúe el que en la actualidad está funcionando.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1882.—Gonzalez.—Sr. Gobernador de la provincia de Murcia.

Por la jefatura del distrito minero se ha dirigido la siguiente circular á los mineros de esta provincia:

«Murcia 25 de Enero de 1882.

Sr. D.....

Muy señor mío y de toda mi consideracion: Con objeto de que se procure la oportuna conformidad en las formas de los ejemplares, manera de presentarlos y explicaciones que deben acompañar, he creído prudente llamar la atención de usted, sobre la conveniencia de que los productos que se destinan á la Exposición satisfagan, en cuanto sea posible á las condiciones generales de uniformidad que se han dictado por la junta superior facultativa de minería y que se expresan á continuación:

1.º Las muestras de minerales se remitirán con etiquetas claras y detalladas respecto á su procedencia, y clasificadas separadamente las de 1.º, 2.º, remolidos, tierras, etc. Igualmente se remitirán y clasificarán las rocas en que arman los criaderos, muestras de herramientas, empleadas, aparatos de alumbrado y los objetos de antigüedad hallados en las minas ó en sus inmediaciones.

2.º Respecto á los productos metalúrgicos, se deberán remitir no solo los finales, sino también los intermediarios y escorias, y las primeras materias y combustibles empleados en las operaciones de beneficio, todos con etiquetas bien detalladas, expresando su procedencia y precio al pié de fábrica de los destinados al mercado.

Y 3.º Para la uniformidad de las colecciones de minerales, de rocas y de algunas primeras materias empleadas en la metalúrgia, conviene que los ejemplares sean de la forma mas regular posible, y su tamaño de 0,10 á 0,20 largo, la mitad de ancho, y 0,02 á 0,04 de espesor; que las sustancias en granzas, graneadas, terrosas, pulverulentas, y líquidas se pongan en cajitas, ó frascos de medio litro de capacidad; y que no obstante lo dicho, si se quiere presentar un gran trozo de criadero importante por algun concepto, ó un mineral notable por su cristalización ó otro mérito especial, no hay ningun inconveniente en que estos ejemplares sean de grandes dimensiones.

Esta jefatura no duda se servirá corresponder á la excitacion que tuvo el honor de dirigirla sobre la exposicion, y espera confiadamente sean atendidas las condiciones indicadas, en los productos que está usted preparando.

Aprovecha esta ocasion para repetir se de usted con la mayor consideracion como su mas afectuoso y s. s. q. b. s. m., *Vicente Martínez Villa.*»

De «El Debate»:

«Agradecemos á la «Gaceta Universal» las frases amistosas que nos dedica, y se las vamos á pagar, advirtiéndole que ha sido engañado en lo que dice de nuestro querido amigo el Sr. Gomez Diez.

No sabemos que le haya buscado nada hasta la fecha, ni deja de honrar con su presencia nuestra redaccion en la que se encuentra á disposicion de todo el mundo.»

«Como las esperanzas, son los laureles, que como no dan fruto... siempre están verdes.» Esto cantar nos hace recordar las que forjan «Las Noticias» al creer que un constituyente que ha estado siempre al lado del Sr. Sagasta, sea postergado, por el que ni ayer, ni hoy, ni mañana estará identificado con sus principios.

¿Cómo el presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, siendo constitucionales, han de tener mas confianza en el general Cassola, que no pertenece á su comunión política, que en el Sr. Gomez Diez que siempre ha estado dentro de la iglesia y rendido culto á los mismos principios? ¿No comprende el obcecado colega, que eso no puede concederse en buena lógica?

El silencio que reina con el Banco dá

lugar á las quejas que le dirigen al «Diario» y á las diatribas de «La Democracia».

El tan docto y erudito, como susceptible y vidrioso colega bisemanal, dice á «El Eco» para que nos lo cuente, que el olmo nunca podrá producir peraso. Tranquillícase, porque en cambio los alcornoques producen mucho corcho... y váyase lo uno por lo otro.

Leemos en «El Eco»:

«LA PAZ dedica su primer fondo á reseñar el ya célebre viaje del señor Gomez Diez á La Union y el banquete dado en su obsequio por los constitucionales de aquella villa.

El entusiasmo de nuestro colega es indescriptible, y en todas y en cada una de sus frases se revela el ánimo decidido que hoy impera en los constitucionales disidentes y el incremento que dicho partido toma en la provincia.

Nosotros creemos que con tanto entusiasmo y un jefe de las condiciones del Sr. Gomez Diez, podrá realizarse nuestro pensamiento, que es la formación de dos grandes partidos político en la provincia que le hagan tener la importancia que es de tanta necesidad.»

### NOTICIAS.

A principios de la semana anterior se arreglaron dos tercios de la calle de Zoco, y no los peores, con la poca, poquísima «grava» que traen ahora los basureros. Esperábamos que el sábado se concluyera de arreglar dicha calle con otra nueva remesa de «piedra y arena» que es lo que contienen las cargas, pero nos llevamos chasco, ni una espuesta se ha llevado y ahora la calle está peor que antes en el sitio mas malo de ella; pues con el levante que el piso ha tenido al principio y al final, su estrecho centro servirá de depósito para las aguas que quedarán estancadas en él. Por Dios, Sr. Alcalde, mas compasion de estos vecinos, y cuando encomiende un arreglo dále el encargo á quien lo sepa cumplir.

Ya se ha repartido el último número de «El Semanario» que vale por dos; pues le acompaña un índice de los artículos, otro de las poesías, y otro alfabético de escritores y traductores de los trabajos publicados, en el cual notamos la falta de una constante y asidua traductora que ha ayudado mucho al sostenimiento de esa publicacion, y cuya modestia ha evitado sea conocida.

Se ha concluido la impresion de los manuscritos inéditos que estaba dando á luz nuestro amigo el Sr. Baquero y se están encuadernando.

El niño Antonio Murcia Villalonga, hijo de nuestro particular amigo don Juan Murcia Rebagliato, ha subido al cielo en los últimos días de la semana anterior, en el próximo pueblo de Santonera. Sentimos este nuevo golpe que experimenta nuestro amigo.

Ayer se nos quejaron de que se habían negado los premios para los 25 niños sobrosalientes de la escuela del Puente de Tocinos. Nosotros no lo creímos y suponíamos sería efecto de alguna mala inteligencia, encargando al que se nos presentó tomara mejores informes.

El primer baile de esta temporada, en el Casino, se verificará el jueves, día de la Candelaria, y decimos primero por cuanto que no llegó á tener efecto, mas que para el gasto, el anunciado para el día de S. Fulgencio.

El miércoles se verificará en Romea el beneficio de la primera tiple D.ª Carmen Ruiz, que tantas simpatías tiene conquistadas.

La Srta. Rodriguez, nuestra paisana, tiple ya estimada por el público de Madrid, sigue siendo cada vez mas aplaudida en la ópera *Hernani*.

Segun dice un periódico, tan intensa ha sido la niebla en Londres el 18 del actual, que hubo necesidad de mantener encendidos los mecheros de gas y de luz eléctrica durante todo el día.

A contar desde 1.º de Febrero, van á quedar abiertas al servicio público todas las estaciones electro-telefónicas hoy existentes, exceptuando la de Galerías, que aún no tiene montado el servicio telegráfico.

Proyéctase en Madrid la creación de un Centro de murcinos.

D. Pedro Aceña ha sido trasladado á Alicante, y con menos sueldo del que aquí disfrutó.

Se anuncia que desde primero del próximo Febrero, verá la luz pública en esta capital un nuevo periódico, órgano del partido democrata-dinástico.

El Sr. Delegado de la provincia ha dispuesto que el administrador de rentas estancadas de Cartagena se incaute de la recaudacion del impuesto de consumos, toda vez que el municipio no ha aceptado el cupo que por tal concepto se le ha señalado.

El último viaje dado á Oran por el vapor-correo «Victoria», conujo 207 emigrados, y el «Numancia» 130.

La «Iberian» publica una exposicion de la «sociedad económica de Amigos del País de Huelva», dirigida al ministro de Fomento en solicitud de que se aplacé la «exposicion de minería y artes metalúrgicas», con el fin de que los expositores puedan presentar los productos de su industria con mas lucimiento y que se verifique en época mas oportuna.

El Sr. Gobernador ha recibido la credencial de académico correspondiente de la Historia.

Ha sido nombrado comandante del correccional de Cartagena D. Baltasar Mur que lo era del de San Agustin de Valencia.

Entre las plazas de médicos de baños que se hallan vacantes se encuentra la de Fuensanta de Lorca.

Nos asociamos á las siguientes manifestaciones del «Eco»:

«Aconsejamos á la empresa del teatro de Romea que cuando vuelva á contratar nueva compañía de zarzuela, vea el modo de que venga á esta capital nuestro paisano el tenor Sr. Barrera que actúa en Sevilla, que, según nos dicen los inteligentes, además de su buena voz es uno de los pocos tenores que saben decir el verso.»

La dificultad que habrá que vencer, es de aquellos empresarios que no permiten que salga de aquella capital, por temor de cargar de tan buen artista.»

Dice «El Diario» que es ya un hecho que la empresa de este teatro tiene contratada la gran compañía de ópera italiana que actualmente trabaja en Valencia; la cual principiará aquí el primer día de Pascua de Resurreccion. No tenemos mas antecedentes sobre dicha compañía, que los que no suministra la prensa de aquella localidad, la cual tributa generales aplausos á todos los artistas.

La Música de la casa Misericordia dió el jueves una lucida seronata á la esposa del Sr. Gobernador civil de la provincia, como prueba del sincero agradecimiento de los pequeños músicos, á un espléndido obsequio, que de dicha Señora recibieron en la noche del día de S. Ildefonso.

Terminada la segunda pieza, la misma Señora dispuso que subieran á sus habitaciones todos los músicos donde se les sirvió, con estremada profusion, chocolates y dulces; obligando, después á el Director de la Música á que aceptase 200 reales.

Se han dado, de pues de dos recuerdos, tres días de término al ajealde pedáneo que fué del Rincon de Seca, en 1877-78 para que justifique, la desaparicion de 678 pesetas y libro talonario del reparto de consumos de aquella fecha.

Los procuradores de la acoquia de Benijau, han solicitado se cite á Junta-mo á los interesados en los riegos de dicho importante cauce.

Hemos recibido encuadernado el suplemento que contiene las listas electorales para diputados á cortés.

De una estadística publicada recientemente resulta que París ocupa una superficie de 7.802 hectáreas. La superficie de las calles es de 1.500 hectáreas; la de los estanques, parques y jardines públicos, 178; la de los cementerios, 90; la del Sena 222; la de los canales de Ourco y Saint-Denis, 20; y la de las habi-aciones y jardines particulares 5.792; total, 7.802 hectáreas de terreno, ó sean 78 kilómetros cuadrados, ocupados por 2.255.910 habitantes. De forma que salen á 28.490 habitantes por kilómetro.

La poblacion de Francia, por término medio, es de 70 habitantes por kilómetro.

Véase la última página.

ESTADOS DE RECAUDACION Y PAGOS

La Gaceta ha publicado el estado de la recaudacion obtenida por el Tesoro en el mes de Noviembre último y los anteriores, correspondientes al presupuesto general de 1880-81, el cual arroja el siguiente resultado:

Presupuesto general del Estado, 1880-81.—Valores á cargo de las direcciones del ministerio de Hacienda, hasta fin del mes de Octubre, 708.547.042'17; en el mes de Noviembre, 3.781.136'99; total, 712.328.179'16; resultados de ejercicios cerrados, 26.282.143'24; total general, 738.610.322'40 pesetas.

Presupuesto especial de ventas.—Hasta fin del mes de Octubre, 23.217.580'12; en el de Noviembre, 32.861'24; total, 23.287.541'36; resultados de ejercicios cerrados, 1.660.710'57; total general, pesetas 24.941.251'93.

Totales de ambos presupuestos hasta fin del mes de Octubre, 759.707.476'10; en el de Noviembre, 3.844.098'23. Total general de recaudacion en el referido periodo, 763.551.574'33.

Del estado de comparacion de lo recaudado en los 17 primeros meses del ejercicio del presupuesto de 1880-81 con igual periodo del anterior de 1879-80, aparece que en el de 1880-81 se recaudaron de más, por todos conceptos, pesetas 32.785.855'82 céntimos, y de menos, 10.104.209'13, resultando una diferencia líquida de más de pesetas 22.681.556'69.

También publica el periódico oficial el estado de los pagos ejecutados en el mes de Noviembre último y en los anteriores por obligaciones del presupuesto general del Estado de 1880-81, del que resulta: Que hasta fin de Octubre se pagaron 769.087.904'74; en el mes de Noviembre 17.122.752'32; total, 786.210.657'06; resultados de ejercicios cerrados, 48.336.805'58; total general, 834.547.462'64.

Por el presupuesto especial de ventas fueron satisfechos: hasta fin de Octubre, 17.617.280'42; en el mes de Noviembre, 1.464.555'18; total, 19.081.835'60; resultados de ejercicios cerrados, 13.879.715'31; total general, 32.691.550'91.

Total general de pagos en el referido periodo, 867.509.013'55.

La recaudacion obtenida en el mes de Noviembre último y en los anteriores por el presupuesto de 1881-82, fué la siguiente:

Por el presupuesto general del Estado.—Valores á cargo de las direcciones del ministerio de Hacienda, hasta fin de Octubre, pesetas 195.487.394'80; en el mes de Noviembre, 85.021.588'14; total, pesetas 280.508.882'94; resultados de ejercicios cerrados hasta fin de Octubre, 8.313.377'22, en el mes de Noviembre, 2.769.512'37; total, pesetas 11.082.889'59; total general, 291.591.772'53.

Por el presupuesto especial de ventas, hasta fin de Octubre, pesetas 5.910.348'27; en el mes de noviembre, 1.935.464'75; total, pesetas 7.845.813'02; resultados de ejercicios cerrados hasta fin de Octubre, 332.156'95; en el mes de Noviembre, 78.49'69, total, pesetas 410.649'64; total general, pesetas 8.256.462'66.

Total general de recaudacion en el referido periodo, 299.848.235'19 pesetas.

Del estado de comparacion de los ingresos obtenidos en los cinco primeros meses del ejercicio del presupuesto de 1881-82 con los que se realizaron en igual periodo del ejercicio de 1880-81, aparece que

en el de 1881-82 se recaudaron de más por todos conceptos, pesetas 13.085.172'06, y de menos, pesetas 967.669'67, resultando una diferencia de más 12.117.502'39.

Los pagos ejecutados en el mes de Noviembre último y en los anteriores por obligaciones del presupuesto de 1881-82 ascendieron, por todos conceptos, hasta fin de Octubre, á 149.637.077'26; en Noviembre, 75.710.505'21; total general de pagos en el referido periodo, 225.347.582'47 pesetas.

Por falta de espacio no pudimos contestar ayer á nuestro estimado colega *El Eco de Madrid*, el cual nos dedica un artículo por haber expuesto ciertas consideraciones acerca de los constitucionales avanzados.

*El Eco de Madrid*, que hoy reproduce el grito que en otros tiempos lanzó D. Salustiano Olózaga, con un DIOS SALVE AL PARTIDO CONSTITUCIONAL, niega:

Que no haya programa fusionista;

Que el fusionismo no tiene principios integrantes,

Y que estos principios no se han expuesto en ninguna parte.

Contestaremos.

Hemos dicho programa, porque, por ligeras que sean las bases de un acuerdo, son siempre el fundamento del mismo.

Al reunirse los hombres que bautizaron al nuevo partido con el título de *dinástico liberal*, borrando los antiguos de centralistas y constitucionales, es claro que se fundian en una sola aspiracion, en un sólo pensamiento, en un sólo programa.

Exactas son las citas que hace *El Eco de Madrid* á los discursos del Sr. Sagasta, pero como el señor Sagasta es una perpétua contradiccion de sí mismo, no podrán servir de prueba las palabras y sus discursos.

Como nosotros no defen lemos ni queremos defender el fusionismo, porque nos repugna todo lo que es acéfalo, todo lo que es híbrido, todo lo que es monstruoso, aceptamos lo que dice *El Eco de Madrid* de que no hay programa fusionista ni que el fusionismo tiene principios.

Pero repetimos lo que dijimos.

¿Qué quieren los constitucionales que renegaron en su día de este título, y se llamaron liberales dinásticos.

La cuestion es esta, ni más ni menos.

Nos ha parecido completamente cándida la noticia dada por el señor Sagasta en el último Consejo de ministros de que un compatriota nuestro ha recorrido la isla de Borneo y la ha encontrado tranquila.

Pues á esa candidez vamos á responder con otra.

¿Ha visto en el mapa el señor presidente del Consejo de ministros la configuracion geográfica que tiene la isla de Borneo? Pues si la ha visto no habrá dejado de notar que el extremo oriental de dicha isla, el que mira precisamente al Archipiélago de Joló, representa la cabeza de un monstruo que, con la boca abierta, parece que va á tragarse á dicho Archipiélago.

Pueda, por lo tanto, haber tranquilidad en Borneo; pero la cabeza á que aludimos tiene la boca abierta, muy abierta.

Es un capricho de la Geografía que debe tenerse muy en cuenta. Todo el mundo sabemos que, según Napoleon, la Italia es una

bota que está dan lo un puntillon á la Sicilia, y realmente es así.

La Geografía es rara en muchas ocasiones.

*El Mercantil Valenciano* revela un hecho que pinta á los alcaldes fusionistas.

Dice el colega que el alcalde de Torrente formó á los médicos titulares un expediente para destituir los de sus cargos.

El gobernador civil no aprobó la sentencia, por juzgarla injustificada; no obstante las órdenes superiores, insiste en separar á los médicos de los puestos que legítimamente les corresponden.

Agrega *El Mercantil*:

«Hoy, que por el más pequeño motivo se suspende á un alcalde ó á un Ayuntamiento, nosotros sólo podemos explicarnos la conducta de la autoridad local de Torrente suponiendo que está asegurada la impunidad de sus actos. ¿Hay motivos racionales para esa presuncion? Se nos asegura que sí; se nos dice que no falta quien ampara y protege al desobediente alcalde.

¿Está cerca de Vd. ese á quien nos referimos? Fácil es saberlo: consulte todas las piezas del expediente, y ¡quién sabe! tal vez en alguna de ellas encuentre el hilo del escándalo.»

Traslado al Sr. Gonzalez, ministro de la Gobernacion.

Dice *El Correo*:

«No debe esperar el Sindicato de Madrid una resolucion á sus reclamaciones, porque estas no se han presentado en debida forma, y por que nada, en definitiva, se ha pedido.»

Es decir, que lo que aparece resultar es el deseo de desanimar á la industria y al comercio, oponiéndose toda clase de obstáculos por aquel departamento.

Como prueba de ello, diremos que, al presentarse la comision del Sindicato al Sr. Camacho para darle cuenta de los acuerdos de la junta general de sindicatos, le presentaron en papel blanco la minuta de la exposicion, para que constasen á S. E. dichos acuerdos.

Pues bien; el Sr. Rico, en su alta penetracion, puso un B. L. M. al Sr. Maltrana, no bien terminada aquella entrevista, para que se presentara en su despacho; y hecho así, el señor subsecretario le hizo saber que, para que recayera resolucion en la solicitud que la comision de la junta habia presentado al ministro, era preciso que se pusiera en papel correspondiente y acompañara la cédula de vecindad.

Hizolo así el Sr. Maltrana; pero sin duda alguna se habrá dejado de llenar algun otro escrupuloso requisito, que la ilustracion y buena fé del Sr. Rico no hubo de indicar, puesto que *El Correo* así lo manifiesta.

¡Buen modo de favorecer al comercio y á la industria de España, representada por la comision del Sindicato de Madrid!

Leemos con verdadero asombro en *La Correspondencia de España* lo siguiente:

«Dice un periódico de la mañana: «El alcalde de Madrid estuvo ayer en el ministerio de Hacienda para exponer al Sr. Camacho la actitud del comercio de esta villa con relacion á las nuevas tarifas por subsidio industrial, y sus temores de que esta actitud pudiese ocasionar algun conflicto, que, como alcalde, estaba en el caso de prevenir.»

(Comentario del periódico noticiero:

«Nuestras noticias nos permiten esperar que no surgirán conflictos de ningun género.

Cualquiera reclamacion que tenga fundamento, será resuelta en el acto, podemos asegurarlo; pero en cuanto al desenvolvimiento de serios conflictos que alteren el orden, el Gobierno sería inexora-

ble, cumpliendo y haciendo cumplir la ley.

Ahora bien; comparadas las tarifas anteriores con las actuales, si se prueba que existe una desproporcion extraordinaria, verdaderamente perjudicial á la industria y al comercio, en ese caso, el Gobierno se hará sordo á las reclamaciones de los gremios y á las solicitudes particulares que se le dirijan

El Gobierno entiende, sin embargo, que las nuevas tarifas benefician á muchos industriales, á la inmensa mayoría, y por eso las sostiene mientras no se le pruebe lo contrario.»

Se probará que el perjuicio se eleva del 30 por 100, la más baja, al 301 en las respectivas tarifas, y ante tamañas desproporciones tendrán el Sr. Camacho y el Sr. Rico que someterse.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Real decreto disponiendo que el intendente de ejército D. Julian Echeñique y Fernandez Triviño pase á la situacion de retirado.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo el expediente sobre rectificacion de las listas electorales para la eleccion de concejales del Ayuntamiento de Murcia.

**Pomento.**—Real orden disponiendo que se pomean por oposicion las cátedras de Agricultura de los Institutos de Cáceres, Cuenca, Lugo y Pontevedra, y que se adquieran por el ministerio cien ejemplares de la obra de D. Eugenio Plá, titulada *Tratado de maderas de construccion civil y naval*.

El día 7 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, se celebrará la primera sesion de la junta general ordinaria de accionistas del Banco de España, que corresponde al presente año. En dicha junta se tratará de la reforma de los artículos 13, 34, 69 y 74 de los estatutos.

La primera sesion se limitará á la lectura y reparto de la Memoria, del balance y de las proposiciones del Consejo, así como á la admision de las que se presenten.

Debiendo mediar entre la primera sesion y las siguientes un intervalo de cuatro días, continuarán las sesiones el domingo 12 de Marzo, para la discusion de la Memoria, balance y proposiciones del Consejo y de los señores accionistas

Tienen derecho á concurrir á la junta todos los que en 7 de Diciembre último poseian en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven inscritas á su nombre el día de la celebracion de aquella. La lista de todos ellos, aprobada por el Consejo de gobierno, se fijará en la portería del Banco.

Los comprendidos en ella podrán pedirle en la secretaría las cédulas de entrada desde el día 1.º de Marzo, en los que no sean feriados y á las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir á la reunion.

El sábado de madrugada penetraron cuatro ó cinco ladrones en la casa de un tabernero de San Salvador de Poyo (Pontevedra), vendaron y encerraron á la criada, ataron y maltrataron al dueño y á su mujer y robaron 40.000 rs. Parece que hay presos por sospechas cuatro individuos.

Después de quince días de prision en San Lázaro, de París, ha sido puesta en libertad la ciudadana Luisa Michel. Dos de sus amigas, las ciudadanas Luisa Ferré y Luisa Biras, la condujeron en un carruaje desde la cárcel á su domicilio del boulevard Ornano.

¡Pobrecita, siendo tan inocente, quince días de prision! ¡Qué cruel longanimidad!

En los pueblos de Gibraleon y San Bartolomé (Huelva) se ha desarrollo la viruela, con la circunstancia de no haber médico titular.

Segun el correo de provincias de ayer, ha llovido en alguna partes, y con abundancia en varias zonas de Cataluña, Valencia y Andalucía.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Varios representantes de las pequeñas industrias de esta corte han acordado elevar exposiciones al Gobierno pidiendo el mantenimiento de las nuevas cuotas para la contribucion industrial, por estimarlas mucho más equitativas que las antiguas tarifas.

Así lo han anunciado anoche al alcalde y gobernador civil de Madrid.»

Como quiera que los pequeños indus-

triales pudieron en la reunion de anoche hacer toda suerte de manifestaciones, y en el sentido á que el colega se refiere, sin que durante el tiempo que aquella duró en el Circulo de la Union Mercantil se hablase de semejante resolucion; cuando los industriales y comerciantes todos de Madrid se hallan perfectamente unidos y habrán de respetar los acuerdos tomados por la colectividad, permítanos el periódico noticiero que dudemos de sus palabras.

Por otra parte, ¿podrá manifestarnos *La Correspondencia* qué beneficio es el que se alcanza con sostener las nuevas cuotas?

Nuestras noticias, además, son contrarias á las que expone el periódico citado.

El Sr. Pidal y Mon (D. Alejandro), que se presenta candidato á la plaza que en la Academia Española hay vacante por fallecimiento del señor conde de Guendalain, parece que obtendrá los sufragios de todos los académicos, ménos los del Sr. Nocedal y otros dos tradicionalistas que hay en dicha Corporacion.

Sin embargo de que respetamos el nombre del Sr. Pidal y Mon, nos extraña no ver, ya que no preferido, al ménos igualado, el nombre del señor Roque Barcia.

Por los nuevos impuestos va á pagar la poblacion de Jerez, del concepto de vinos solamente, la friolera de cuatro millones de reales, en vez de 800.000 que le correspondian por el actual reparto. ¿Y cómo va á pagar Jerez tan fabulosa contribucion, que representa cinco veces más que hasta ahora? pregunta *El Guadalete* de aquella ciudad. El colega espera que tan oneroso gravámen desaparezca, si bien hace constar que no han producido efecto las justas reclamaciones que ya se han hecho al ministro.

Trasladamos esto al Sr. Camacho ó á *El Correo*.

Dicen de San Sebastian que las estaciones de la línea férrea de Guipúzcoa, atestadas completamente estos días de wagoes cargados de vino, han quedado ya desalojados merced á la actividad que se ha desplegado. Se calcula que diariamente pasan por aquella ciudad para Francia unas 500 toneladas de vino.

En cuanto regrese el Sr. Albareda de la cacería de Riofrio, obsequiará con otra en los montes de Guadalajara á algunos altos funcionarios de su departamento.

Los diputados y senadores por Cuba en número de 16, que no pudieron asistir anteanoche al ministerio de Ultramar á la conferencia que celebraron los representantes de aquella isla con el Sr. Leon y Castillo, le visitarán mañana ó pasado para manifestarle su conformidad con la rebaja del censo electoral, puesto que juzgan peligroso dar participacion á la gente de color, opinando también que la cuota debe fijarse en 20 pesos, en lugar de 12, el tipo de la cuota.

Hoy llegará á esta corte el correo de Cuba, despachándose otro para dicha isla, en el cual se remiten varias órdenes aclaratorias de la oposicion á cátedras de la Universidad de la Habana.

Segun telegrama de Zaragoza, de las doce de ayer mañana, en la casa de don Francisco Tapia se ha cometido un robo consistente en 5.000 duros en metálico, papel del 3 por 100, plata y otros efectos. Señora el día en que se cometió el delito, por hallarse cerrada la casa y ausentes los dueños.

Las Infantas y los duques de Montpensier han pasado la tarde de ayer en el real sitio del Pardo.

Telégramas.

PARIS 27.—El periódico gambettista *La República Francesa* se lamenta amargamente del resultado de la votacion de ayer.

Hace notar la contradiccion entre las dos primeras votaciones.

La Cámara añade—al sacrificar al Gabinete, ha sacrificado la revision constitucional y tal vez las reformas legislativas que el país reclamaba.

Cuando la Cámara impuso el Poder al Sr. Gambetta, conocia esta necesidad. En lo sucesivo no habrá lugar á dudas. Cuando en adelante se trate del señor Gambetta, se sabrá cómo hay que considerarle, y tal cual es, con su programa explícito y con sus reformas profundas, siendo siempre condicion especial el escrutinio per lista.

*La República* termina preguntándose si la Cámara reemplazará al Gabinete de 14

de Noviembre con un Ministerio más viable.

«Durará tanto la Cámara —añade— como ella misma desea?»

LONDRES 27.—El periódico The Daily News dice que el Gobierno francés hizo ayer nuevas concesiones para el tratado de comercio anglo-francés.

Añade que estas concesiones son insuficientes para conseguir la celebración del tratado.

PARIS 27 (11'40 mañana).—Algunos periódicos anuncian que el Sr. Leon Say ha sido encargado de la formación del Gabinete, y no faltan listas completas de este.

Nada, sin embargo, hay de positivo. Hasta ahora el Presidente de la República no ha llamado a nadie.

Se cree que hoy mismo llamará a los Presidentes de ambas Cámaras para consultarles acerca de la solución de la crisis.

La opinión más general es que, después de oír a los Presidentes, llamará al Sr. Grevy a los Sres. Freycinet y Julio Ferry, considerándose probable un Ministerio presidido por el Sr. Leon Say, entrando dichos señores, pero esto hasta ahora no son más que conjeturas.

En el estado en que se encuentra la Cámara es muy difícil la formación de un Gabinete que disponga de mayoría suficiente para gobernar mucho tiempo, y, por lo tanto, no es de extrañar que muchos hombres políticos se resistan a entrar en el Poder en el caso de ser llamados a él.

LONDRES 27.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 26 1/4.

PARIS 27.—El Sr. Gambetta ha celebrado esta mañana una conferencia con el Sr. Grevy.

Todos los rumores relativos a la formación del nuevo Gabinete son prematuros.

Parece muy probable que el Presidente de la República llamará al Sr. Freycinet.

El desenlace de la crisis no se espera antes del domingo.

La prensa, ocupándose hoy de la crisis, expone las dificultades con que troppezará el Gabinete que se forme.

Indica como probable la formación de un Ministerio encargado sólo del despacho de los asuntos, bajo la presidencia de Leon Say, que tenía además la cartera de Hacienda.

El periódico Le Temps dice que el nuevo Ministerio se verá obligado a aplazar el proyecto de revisión constitucional.

PARIS 27.—En los círculos burasátiles se dice que los tenedores franceses de exterior español, si bien estaban dispuestos a aceptar el interés de 1 y 3/4, parece que ahora se proponen marchar de acuerdo con los ingleses sobre este asunto, a ofrecer la misma petición que ellos.

La Bolsa ha estado hoy un poco mejor. Los bolsistas se reunieron esta noche para estudiar los medios de facilitar la liquidación.

La entrada del Sr. Leon Say en el ministerio de Hacienda sería muy bien acogida por los hombres de negocios.

EL HAYA 27.—La segunda Cámara ha desechado, por 46 votos contra 32, el tratado de comercio entre Bélgica y Francia.

Este hecho ha producido cierta sensación.

BERLIN 28. La prensa oficiosa hace notar los peligros que ciertas tendencias revolucionarias extranjeras crean contra la tranquilidad de Europa, y la necesidad de la adopción de medidas para evitarlos.

La prensa rusa desmiente que el ejército que opera en el Turkestan haya hecho un avance sobre Meru.

Los periódicos de San Petersburgo atribuyen a manejos políticos las manifestaciones inglesas a favor de los israelitas rusos, cuya suerte, dicen, se trata de mejorar modificando la legislación actual.

PARIS 28.—La cuestión de la crisis continúa en el mismo estado. Es probable que el Sr. Grevy celebre hoy su anunciada entrevista con el señor Freycinet.

Para mañana se espera una solución. Fabra.

Miscelánea.

En la casa núm. 9 de la calle de las Peñuelas se suscitó anoche una contienda entre varias vecinas del piso bajo, una de las cuales que se encontraba embarazada, recibió una contusión de tal naturaleza, que le produjo la muerte a las nueve de la noche. Han quedado detenidas todas las vecinas que tomaron parte en la colisión.

Durante la ausencia de sus dueños se cometió anoche un robo de alhajas y cien pesetas en metálico en el piso principal de la casa núm. 2 de la plaza de las Armas. Se ignora quiénes sean los autores.

En el pueblo de Navaconcejo (Cáceres) fué asaltada la casa de Clemente Torres, á quien robaron 11 090 reales.

La Guardia civil del puesto de Cabeze-la detuvo a los pocos momentos á Josefa de la Calle, entregándola á los tribunales y rescatando de la cantidad robada 8.250 reales.

Hoy sábado hará su debut en el teatro de Novedades miss Sarah, acróbata encantadora, equilibrista sin igual que, por su particular belleza, su arrojo incomparable y su maestría en el arte, excede á cuanto hemos visto ó nos han referido en prodigios de gimnasia ó equilibrios.

El Consejo de Instrucción pública, reunido ayer en pleno, continuó discutiendo el asunto concerniente á la enseñanza de la mujer, quedando aprobada la parte del dictamen favorable á la concesión de título á las señoras que hayan hecho todos los estudios necesarios al efecto, y que se reconozca igual derecho á todas cuantas se hallen matriculadas actualmente.

En la sesión de hoy continuará el debate sobre los demás extremos que dicho dictamen comprende.

Sabemos que un aventajado mecánico ha inventado una máquina trilladora, con la cual podrá suprimirse la era.

El invento del mecánico aludido indudablemente quedaría imperfecto de todo punto si el Sr. Camacho no suprimiese la siembra y el trigo, como lo viene haciendo para que el hambre sea canina.

El señor ministro de Hacienda, por lo que se ve, representa en las esferas del Poder al célebre Mr. Tanner, obligando á la vez forzosamente á todos los españoles á que ayunemos durante se halle él en la antigua aduana de la calle de Alcalá.

Veremos si los bostezos que ya principian á prodigar los estómagos desfallecidos se truecan en la ferocidad del hambriento león de los desiertos.

Ayer tarde iba tranquilamente un anciano por la calle de Alfonso VI. Allí tropezó con un mozalvete que obstruía el paso, y habiéndole aquél reconvenido, el muchacho le arrojó una pedrada, hiriéndole gravemente. Sin sentirlo y con pocas esperanzas de vida, fué llevado al Hospital General, después de habérsele hecho la primera cura en la Casa de socorro del distrito. El muchacho fué conducido á la cárcel de Villa.

El lunes próximo se fijará en los sitios públicos de esta capital el bando del señor alcalde citando á los mozos del actual reemplazo para que concurran al sorteo que se ha de verificar el día 2 del próximo Febrero, y señalando los locales en que ha de tener lugar.

Anteayer se ha puesto en escena en el teatro Martín el drama de espectáculo en cinco actos, arreglado del francés por D. Ramon de Valladares y Saaveira, titulado La plegaria de los naufragos.

Una vez nos hemos convencido que la empresa de este teatro ni cuenta con un escenario idóneo para presentar obras de la naturaleza de la que nos ocupa, ni con artistas dispuestos al efecto. Así es que La plegaria de los naufragos acaso no podrá sobrevivir escasamente cuatro noches en los carteles.

La señorita Ortiz carece de dotes para anunciarse como primera actriz. La señorita Urrestia nos ha parecido una característica sin facultades extraordinarias, aun cuando ambas artistas anoche supieran sus papeles.

La única actriz con que cuenta la empresa es la señorita Marin, á la cual bien puede agradecerse que La plegaria de los naufragos se haya anteanoche escuchado con religioso silencio por el público hasta el final.

El Sr. Yañez tampoco en el papel de Martín ha demostrado en esta obra las condiciones más relevantes, porque su carácter no es a propósito para desempeñarle.

El Sr. Copilla y el Sr. Lojo contribuyeron á que la obra resultase pesada, aun cuando en algunas ocasiones demostrasen, con sus arranques, que se hallaban poseídos de sus respectivas partes.

En resumen: ni por las condiciones de la obra ni por su desempeño, habrá de conseguir la empresa lo que sin duda se ha propuesto, toda vez que no hemos visto otro naufragio como el que les sobrevino á los empresarios.

La Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas ha abierto un concurso para el año actual, que es el segundo.

Los temas elegidos por el jurado para optar á premio, son los siguientes: Obras originales.—1.º Estudio sobre las leyes protectoras en los diversos países, y ventajas que han reportado á la agricultura.

2.º Los reptiles y los anfibios útiles. 3.º Monografía del perro.—Esta monografía formará parte de una serie de estudios sobre los animales domésticos, cuyos temas se anunciarán en años sucesivos.

Obras traducidas.—1.º Cartilla del maestro de escuela. 2.º Manual del carretero y del cochero.

La entrega de los trabajos se verificará hasta el día 15 de Mayo próximo en el local de la sociedad (Valverde, 1). Los premios consistirán en 1.000 rs. y títulos de socios.

El jurado calificador se compone de los Sres. Ruiz de Salazar, presidente; Aguado de la Sierra, Aguado, Alvarez Alvistur, Castillo y Soriano, Catalina García, Collado, Macías y Julia, Muñoz y Frau, Orio, Ossorio y Bernard, Ramirez de la Guardia, Romero, Tellez Vicen y Soler y Arqués, secretario.

Seccion comercial.

Medina del Campo 26 de Enero.—Siguen las heladas con una duración é intensidad como pocas veces se ha visto, y si bien el termómetro no acusa un descenso considerable de temperatura, la prolongación de un tiempo tan excepcional hace ya titubear al agricultor mas observador y experimentado.

La vegetación de esta zona agrícola está, como hace dos meses, muerta por los frios, sin desarrollo notable, porque los agentes meteorológicos se oponen á ello, y aun cuando el sol tiene fuerza y calienta con vigor, sus rayos llegan oblicuamente á estas latitudes, y no influye para nada en el crecimiento de los sembrados.

Se desea agua que riegue las extensas llanuras de Castilla, porque abocados á entrar en Febrero, cuando empiezan las labores del aisco, este se retrasaría y ulteriormente se agolparían todas las operaciones propias de primavera, y la ocupación de las unas entorpecería la de las otras.

Los mercados siguen flojos, y si bien el del domingo pasado estuvo más concurrido, no igualó, ni con mucho, á los de hace tres y cuatro años.

Los granos se cotizan á los mismos precios que hace uno ó dos meses, y los caldos se sostienen firmes, á pesar de la paralización que en ellos se nota.

Las obras de la línea férrea de esta villa á Segovia entretienen á gran número de braceros, y aun cuando los jornales no son altos, acuden de muchos pueblos en demanda de trabajo, con cuyo motivo más de cuatro infelices que lo pasarían mal ó tendrían que postular para dar pan á sus hijos, encuentran en estas obras públicas un lenitivo á su penuria.

Segun participa el gobernador de Murcia, la Guardia civil ha detenido á un sujeto que en Cartagena disparó dos tiros de pistola contra un vecino suyo, hiriéndole gravemente.

Tomelloso 26 de Enero.—Los precios que rigen en este mercado son los que siguen: Candeal de 52 á 53 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 28.

Vino tinto de 9 1/2 á 10 rs arroba; blanco de 7 á 7 1/2.

Cerdos en canal á 68.

Madrid 27 de Enero de 1882.—Carne de vaca de 1'24 á 1'33 pesetas kilogramo. Idem de certero á 1'58 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo, á 1'58 pesetas. Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas. Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas. Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas. Idem en canal de 1'82 á 1'85 pesetas. Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo. Jamon de 3'90 á 4'35 pesetas. Pan de 0'14 á 0'56 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1 á 1'31 pesetas. Patatas, de 0'12 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'30 á 1'36 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'74 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio), á 29'57 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 15'72 pesetas el hectolitro.

Barcelona 26 Enero.—Aceite: La situación de embarque para el de oliva, no ha variado, operándose poco y aun en clases medias, porque no está el mercado bien surtido de clase superior. Los precios son los mismos que indicamos en la última semana.

Los aceites andaluces que van llegando en pequeñas partidas, obtienen colocación lenta sobre 19 1/2 duros, y las procedencias tortosinas exceden de 18 1/2 á 21 los 15 kilos fuera puertas, segun clases y calidad.

El aceite de algodón no tiene consumo ninguno, vendiéndose casi nominalmente á razon de 24 1/2 duros los 116 kilos.

También se cotiza nominalmente el de coco de Manila, porque no hay, al tipo de 6 1/4 duros los 41 60 kilos. Ceilan primera se detalla á 6 5/8 y Cochín á 7 1/4, siendo sumamente flojo en la actualidad el mercado de estas clases. El «Vannina» de Marsella acaba de arribar 22 cascos. Es corta la demanda del de Palma, del cual acaban de llegar algunos bultos procedentes de Hamburgo; se detalla á 8 1/2 duros los 41'60 kilos. El de linaza es poco solicitado, en razon al corto consumo, vendiéndose por kilogramos á razon de 1 05 pesetas. Siendo muy suficientes sus limitados arribos para sostener las bajas ordinarias.

Harinas: Alguna calma se nota en este polvo; no obstante, continúan los mismos precios avisados anteriormente, á saber: Con derechos: Primera de Castilla de 21'50 á 22 pesetas; primera de Aragon de 20'50 á 21; de segunda de 19 á 19'25, primera Fábrica Blanca de 21'75 á 22; segunda de 19'25 á 19'50; primera Fábrica Fuerza de 20'75 á 21, segunda de 18'75 á 19.

Especiales de Zaragoza: Primera HB., trigo Arévalo, de 24'75 á 25 pesetas; primera H. Blanca y Fuerza de 24'75 á 25; primera R. Fuerza de 22'25 á 22'50; primera RB. Blanca de 21'75 á 22; primera y Baja de 16 á 16'25.

Trigos nacionales: Ventas regulares; precios sostenidos; existencias pocas, cotizándose. Candeales de Castilla de 20'75 á 21'25 pesetas, segun clases; de la Mancha de 20'25 á 20'50; g ja de 19'50 á 20.

El cargamento Berdianska últimamente llegado, sin operar; el Nicolaiéff 18'75 pesetas; el blanco de los Estados Unidos á 20'25.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 28, Del 27. Lists various financial instruments and their prices.

55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Mes, PLAZAS, Día, Mes. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Segovia, etc.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 30'00 al contado y fin de mes, y 30'25 al próximo. Dinero.

RESÚMEN.

Los cambios se han mantenido firmes ayer después de la hora oficial, pagándose el consolidado interior al contado hasta 30'20, para quedar á las cuatro de la tarde á 30'10, sin diferencia entre el contado y la liquidación.

La dote á fin de próximo, ha disminuido, haciéndose generalmente con 22 y 1/2 céntimos, lo cual es un indicio de escasez de papel.

Las obligaciones de ferro carriles que dan sostenidas á 59'90, los resguardos de la nueva deuda del cuatro amortizable á 86, y los billetes hipotecarios de Cuba á 102.

Las acciones del Banco de España han bajado 11 por 100, cotizándose las últimas partidas á 448.

El aspecto de la Bolsa es tranquilo, y si no su gen dificultado por la parte de Francia, la liquidación de fin de mes se verificará sin las dificultades que hacían temer las fuertes oscilaciones ocurridas.

ESTADO DEL TIEMPO.

Continúan reinando las bajas presiones en toda la region septentrional de Europa, y muy altas al Centro y Mediodía.

El barómetro marca 750 milímetros al Norte del Báltico y 785 en Suiza.

La temperatura se eleva lentamente. Viento vario, soplando con fuerza en el Atlántico.

En España se observa muy poca variación en la columna barométrica. La temperatura continúa con lentitud el movimiento de ascenso; vientos varios y fuertes al O.; el Cantábrico y Mediterráneo tranquilos; oleaje en el Estrecho; cielo cubierto, con lluvias, en las costas de Levante.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 779'6 en Valladolid; mínima, 769'1 en Coruña.

temperatura máxima observada á la misma hora: 15'0 en Tarifa; mínima, 1'4 en Búrgos.

Máxima en Madrid, 12'3; mínima, 1'7.

Seccion religiosa.

Día 29.—San Valero y San Francisco de Sales.

Día 30.—Santa Martina, virgen, San Lesmes.

